

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIMENTOS 2017-00557.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 141 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021.

El recibo de pago de la cuota alimentaria del mes de agosto del cursante año, que fuera allegado por el demandado vía correo electrónico el día 10 de agosto de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes.

(3)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d052bb80a21a4e9653ab6dd76b8c096a5805499a089de0c6b31a367f055240c

Documento generado en 13/08/2021 11:47:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>